	<p align="center">ACTA No. 080 COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO FIDUBOGOTA – FONDO PREINVERSIÓN FINDETER</p> <p align="center">Sesión Presencial de fecha veinticuatro (24) de septiembre de 2.018</p>	<p align="center">CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	---	--

Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-29900	
Acta de Comité: Fiduciario	Acta No. 080
Lugar: Findeter	Fecha: Veinticuatro (24) de septiembre de 2.018
Modalidad: Presencial	Hora inicio: 3:30 p.m.
Duración: Siete (7) minutos	
Preside: Julio Cesar Galindo / Gerente Estructuración	Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá S.A.

ORDEN DEL DÍA:	
TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación de Quórum	FINDETER
2. ADJUDICACION DE LA CONVOCATORIA No. PAF-FPV-C-13-2018, CUYO OBJETO ES: “CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO IPS UNIVERSITARIA DE CALDAS (MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD) – PREFACTIBILIDAD”.	
3. Propositiones y Varios	
Decisión del Comité	Todos

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

En Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2.018, siendo las 3:30 p.m., se reunieron de manera Presencial los miembros de Comité, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 080.

MIEMBROS DEL COMITÉ FIDUCIARIO QUE ASISTEN		
NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
Fabián Elías Paternina Martinez	Secretario General	FINDETER
Hilda Cristina Álzate Martinez	Vicepresidente de Operaciones	FINDETER
Omar Hernando Alfonso Rincón	Director de Contratación	FINDETER


1. Verificación del quórum.

De acuerdo con lo contenido en el Numeral 6 del Contrato de Fiducia 3-1-29900 y sus otrosíes modificatorios, suscrito entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTÁ como vocera del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Fidubogotá – Fondo Preinversión FINDETER, así como lo descrito en el Manual Operativo que respecto del Comité Fiduciario señala:

“(…) Es el máximo órgano directivo de este fideicomiso encargado de cumplir las funciones determinadas en el presente contrato y en el Manual Operativo.

Estará conformado por parte de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A., sigla FINDETER de la siguiente forma quienes tendrán derecho a voz y voto:

PRINCIPALES	SUPLENTE(S)
Secretario General	Director Jurídico
Vicepresidente Financiero	Vicepresidente Técnico
Vicepresidente de Planeación	Vicepresidente de Operaciones
Director de Contratación	Coordinadora de Bienes y Servicios
Vicepresidente Comercial	Gerente Nacional Público

	<p align="center">ACTA No. 080 COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ – FONDO PREINVERSIÓN FINDETER</p> <p align="center">Sesión Presencial de fecha veinticuatro (24) de septiembre de 2.018</p>	<p align="center">CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	---	--

Igualmente, conformarán el órgano colegiado el Gerente de Estructuración de Proyectos de FINDETER, quien participará con voz pero sin voto y la FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., la cual actuará como Secretaria del Comité, elaborará las actas y participará con voz pero sin voto (...).

Se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir en atención a los miembros del Comité Fiduciario presentes en la sesión, la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité, que de acuerdo con el numeral 6.1. del contrato de fiducia 29900, las decisiones serán tomadas por mayoría de los votos de los asistentes.

La lista de asistencia al presente comité hará parte integral de esta acta.

DECISIÓN DEL COMITE:

Presentación de la recomendación al Comité Fiduciario para la adjudicación del contrato objeto del Proceso de Selección de la Convocatoria No. PAF-FPV-C-13-2018 cuyo objeto es “CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO IPS UNIVERSITARIA DE CALDAS (MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD) – PREFACTIBILIDAD”.


Omar Hernando Alfonso, Director de Contratación de FINDETER, presentó la recomendación de adjudicación, conforme al Informe Definitivo de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad) para la Convocatoria No. **PAF-FPV-C-13-2018**, de la cual se extrae la siguiente información:

- A)** *Que el día 15 de agosto de 2018 se publicaron junto con el Estudio de Necesidad, la Matriz de riesgos y la Minuta Tipo, los Términos de Referencia.*
- B)** *De conformidad con el Acta de Cierre del proceso, publicada el día 05 de septiembre de 2018, en el marco de la presente convocatoria, se recibieron 3 propuestas, que corresponde a los siguientes proponentes:*

No.	PROPONENTE	
1.	<p align="center">J.A.H. INGENIERÍA INDUSTRIAL S.A.S. R/L: HAROLD ANTONIO AYALA PINEDO</p>	
2.	<p align="center">UNIÓN TEMPORAL IPS UNIVERSITARIA R/L: NATALIA ARIAS ECHEVERRY</p>	<p align="center">VIVEKA S.A.S. (50%) CONDISEÑO ARQUITECTOS S.A. (50%)</p>
3.	<p align="center">CONSORCIO CALDAS 3-20 R/L: CARLOS EDUARDO ESQUIVIA ESCOBAR</p>	<p align="center">G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S. (70%) INVER MIL GROUP S.A.S. (30%)</p>

- C)** *El 17 de septiembre de 2018 se publicó el Informe Definitivo de Requisitos Habilitantes, cuyo resultado se refleja en el siguiente cuadro:*

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES FINALES	RESULTADO
-----	------------	---------------------------------	-----------

	ACTA No. 080 COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO FIDUBOGOTA – FONDO PREINVERSIÓN FINDETER	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
	Sesión Presencial de fecha veinticuatro (24) de septiembre de 2.018	

		JURÍDICOS	FINANCIEROS	TÉCNICOS	
1.	J.A.H. INGENIERÍA INDUSTRIAL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2.	UNIÓN TEMPORAL IPS UNIVERSITARIA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3.	CONSORCIO CALDAS 3-20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Como consecuencia de la habilitación de los anteriores proponentes, se realizó la Audiencia de Apertura del Sobre No. 2 – Propuesta Económica de las propuestas habilitadas, el día 18 de septiembre de 2018, y se procedió a la Evaluación de conformidad con los criterios establecidos en el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPITULO IV EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 4.1.1. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA de los Términos de Referencia, informe que se publicó el día 18 de septiembre de 2018, tal y como lo dispone el numeral 10 ibidem.

-) Una vez vencido el plazo establecido para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica; esto es, el día diecinueve (19) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), no se presentaron observaciones.
-) Así las cosas, se procedió a la evaluación y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad) de conformidad con el criterio establecido en el numeral 4.1.1. “Evaluación propuesta económica”, numeral 4.1. “Criterios de Evaluación y Calificación de las Propuestas”, Subcapítulo IV “Evaluación y calificación de las propuestas”, Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, así:

4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS


FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS

- **CALIFICACIÓN FACTOR ECONÓMICO:**

De conformidad con el numeral 11, numeral 4.1.1. “Evaluación Propuesta Económica”, Subcapítulo IV “EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS”, Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación de la propuesta económica se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el segundo día hábil siguiente a la fecha de vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al Informe de evaluación económica; el método de ponderación se seleccionó según el cuadro de rangos establecido en los Términos de Referencia..

Considerando que el plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica fue hasta el diecinueve (19) de septiembre de 2018, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día veintiuno (21) de septiembre de dos mil dieciocho (2018) fue de **TRES MIL CATORCE PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$3.014,18)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMÉTICA** y el **PUNTAJE** obtenido por los proponentes habilitados es el siguiente:

PROPONENTE	PUNTAJE
CONSORCIO CALDAS 3-20	96.94

	ACTA No. 080 COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO FIDUBOGOTA – FONDO PREINVERSIÓN FINDETER	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
	Sesión Presencial de fecha veinticuatro (24) de septiembre de 2.018	

J.A.H. INGENIERIA INDUSTRIAL S.A.S.	93.88
--	--------------

En ese orden de ideas, se presenta el siguiente **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE CONSOLIDADO
No. 1	CONSORCIO CALDAS 3-20	96.94	96.94
No. 2	J.A.H. INGENIERIA INDUSTRIAL S.A.S.	93.88	93.88

G) De conformidad con el Orden de Elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar, es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR CORREGIDO A ADJUDICAR
CONSORCIO CALDAS 3-20	\$233.003.290,00	\$218.463.885,00	\$218.463.884,00

H) En consecuencia, el valor a adjudicar es de **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$218.463.884,00) M/CTE IVA INCLUIDO.**


RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los Informes de Verificación y de Evaluación y Asignación de Puntaje de las propuestas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, el Director de Contratación de Findeter, recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de contratación No. **PAF-FPV-C-13-2018**, cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO IPS UNIVERSITARIA DE CALDAS (MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD) - PREFACTIBILIDAD”**, al proponente **CONSORCIO CALDAS 3-20** integrado por **G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S.**, con una participación del (70%), y **INVER MIL GROUP S.A.S.**, con una participación del (30%) y representado legalmente por **CARLOS EDUARDO ESQUIVIA ESCOBAR**, por el valor corregido de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$218.463.884,00) M/CTE**, incluido el valor del IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones (del orden nacional y/o territorial) así como demás costos, gastos a que hubiere lugar.

Decisión Comité Fiduciario:

Los miembros del Comité Fiduciario **ADJUDICAN** la Convocatoria N° **PAF-FPV-C-13-2018**, cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO IPS UNIVERSITARIA DE CALDAS (MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD) - PREFACTIBILIDAD”**, al proponente **CONSORCIO CALDAS 3-20** integrado por **G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S.**, con una participación del (70%), e **INVER MIL GROUP S.A.S.**, con una participación del (30%) y representado legalmente por **CARLOS EDUARDO ESQUIVIA ESCOBAR**, por el valor corregido de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$218.463.884,00) M/CTE**, incluido el valor del IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones (del orden nacional y/o territorial) así como demás costos, gastos a que hubiere lugar.

Plazo de Ejecución: DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO – (2.5 MESES)

 <p>Fiduciaria Bogotá</p>	<p>ACTA No. 080 COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO FIDUBOGOTA – FONDO PREINVERSIÓN FINDETER</p> <p>Sesión Presencial de fecha veinticuatro (24) de septiembre de 2.018</p>	<p>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	---	---------------------------------------

Los recursos de esta contratación serán con cargo al Contrato 29900 de 2013.

De esta manera, los miembros del comité instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A., como vocera y administradora del FIDEICOMISO FIDUBOGOTA – FONDO PREINVERSIÓN FINDETER, para que elabore y suscriba el contrato en los términos señalados y de acuerdo con los Términos de Referencia y la minuta anexa a éstos, los cuales hacen parte de los mismos.

Forman parte integral de la presente acta:

- ✓ Términos de Referencia de la Convocatoria No. PAF-FPV-C-13-2018
 - ✓ Informe Definitivo de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad) de fecha 21 de septiembre de 2018.
 - ✓ Recomendación de la Dirección de Contratación de Findeter para la Adjudicación de la Convocatoria No. PAF-FPV-C-13-2018
 - ✓ Lista de Asistencia del presente Comité Fiduciario.
 - ✓ Anexo técnico
3. Propositiones y varios: No se presentaron.

Agotados todos los temas del orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario No. 080 el 24 de septiembre de 2018, a las 3:37 p.m.